Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2113/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA EL "EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL ASENTAMIENTO MBOCAYA POTY DE AYOLAS", ID N° 336.985

Ayolas, 20 de noviembre de 2017

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 38/2017 de la Municipalidad de Ayolas para el "Equipamiento Electromecánico para ampliación de red de agua potable en el Asentamiento Mbocaya Poty de Ayolas", ID N° 336.985 y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 10 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA Gs.
1	CESIL S.R.L.	80094979-0	78.013.695.-
2	S.C CONSTRUCCIONES	627642-3	107.843.773.-
3	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	107.745.753.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"*** con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para el "Equipamiento Electromecánico para ampliación de red de agua potable en el Asentamiento Mbocaya Poty de Ayolas", ID N° 336.985, por la suma de Gs. 107.745.753 (Guaraníes, Ciento siete millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal